



# SECRETARÍA DE GOBIERNO

Inspección de precios y protección  
del consumidor comunas 1,2,3,4,

I.P.P.C

Barrancabermeja, 25 de mayo de 2017

Doctor

ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Alcaldía Municipal

Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
26 MAY 2017	
FECHA:	HORA: 11:25Am
RECIBIDO POR:	Juan Franco Mora
RADICADO No:	0323- - - 17

Ref: Comunicación de la Doctora ROCÍO DEL PILAR VEGA RAMÍREZ, Coordinadora Convenio No. 0091-17 CEEM. Solicitud de directriz para disposición final de bienes aprehendidos que se encuentran en custodia del operador, por culminación del convenio No. 0091 de 2017 y entrega de la Bodega.

En atención a la comunicación de la referencia, comedidamente me dirijo a su despacho para lo siguiente:

A fin de continuar con el trámite para la disposición final de los bienes muebles que fueron aprehendidos en los diferentes operativos de recuperación del espacio público, comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle el favor de ordenar la publicación en la página web de la Administración Municipal, con el fin de notificar a los propietarios, tenedores, comerciantes o interesados en recuperar estos bienes muebles, quienes acrediten tal condición, que deberán presentarse a más tardar el quince (15) de junio del año en curso, a reclamar los bienes a la Calle 49 No. 21-56 Barrio Colombia de esta ciudad.

En dicha publicación se deberá advertir que en caso de no hacerse presente el propietario o interesado a reclamar los bienes y mercancías, se optará por disponer de los mismos, conforme a las normas legales.

Atentamente,

  
GIOVANNY VILLARREAL COBOS  
Inspector de Policía Urbano

Proyectó: Juan Alexander Cano Medina

Inspección de precios y protección del consumidor  
comunas 1,2,3,4, (Decreto 340 21 del octubre de 2016)  
Cll 49# 21-56,barrio Colombia

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**

